

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2142 SALAMANCA

EDICTO

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca.

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 298/05 referente al deudor ALMACENES MARTIN MULAS, S.L., con C.I.F. número B-37002052, mediante auto firme de fecha 14-1-2015 se ha acordado:

1. La conclusión del concurso de acreedores del deudor ALMACENES MARTIN MULAS, S.L. por finalización de la fase de liquidación.
2. El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.
3. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica ALMACENES MARTIN MULAS, S.L. y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.
4. Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 14 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150001331-1